

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-01005-00.

En atención a la solicitud que antecede y revisada la actuación del presente trámite, se corrige el auto del 28 de octubre de 2022, en el sentido de indicar que el número correcto del expediente es **11001-40-03-036-2022-01005-00** y no como allí se indicó. En los demás permanezca incólume.

Notifíquese conjuntamente este auto con el mandamiento de pago, en la forma allí prevista.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **11 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ